



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N°s W1070/13
CVG W1071/13

**SOBRE PRESENTACIÓN INGRESADA A
TRAVÉS DEL PORTAL WEB CONTRALORÍA
Y CIUDADANO, DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

OFICIO N° 002728

ARICA, 20 JUN. 2013

Esta Contraloría Regional en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y en virtud de una presentación, ha estimado pertinente solicitar a esa entidad la siguiente información:

1. Resolución que aprueba normas técnicas y procedimientos operativos del Programa de desarrollo local, PRODESAL, o su equivalente, para el año 2012.
2. Convenio de colaboración o contrato de prestación de servicios suscrito, en el marco de PRODESAL, o su equivalente, firmado con la Municipalidad de Putre y su respectiva formalización para el año 2012 y 2013, si hubiere.
3. Listado en Excel de todos los beneficiarios de los convenios suscritos en relación a PRODESAL, para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012, el cual debe contener a lo menos, individualización de los beneficiarios, proyectos concursados, montos autorizados u otro incentivo, dado el caso, la fecha de entrega de los mismos, así como el detalle del tipo de incentivo.
4. Convenios o contratos suscritos en el marco de PRODESAL para el año 2012 y 2013, acompañados de la documentación de respaldo pertinente.
5. Mecanismos de administración y/o traspaso hacia los beneficiarios de los fondos PRODESAL durante el año 2012.
6. Rendiciones recibidas por los incentivos entregados, para los proyectos aludidos en el numeral 3 anterior.
7. Denuncias o reclamos recibidos durante los años 2012 y 2013 por concepto de PRODESAL, informando además, las medidas llevadas a cabo.
8. Procedimientos disciplinarios instruidos o denuncias realizadas a otros organismos por causa de situaciones relacionadas con PRODESAL.

**A LA SEÑORA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

9. Personal definido para prestar funciones dentro del Programa de desarrollo local durante el año 2012 y 2013, señalando si dichas definiciones se encuentran formalizadas, acompañando la documentación respectiva si hubiera.

10. Listado en Excel del personal que prestó funciones efectivas al Programa de desarrollo local, durante el año 2012 y hasta la fecha de recepción del presente oficio, que contenga a lo menos, individualización de los funcionarios, tipo de contrato, cargo o función, así como la fecha de inicio y término de las funciones, si es que existe. En la eventualidad que se presenten cargos vacantes, señalar desde cuando existe la vacancia e informando de las medidas llevadas a cabo sobre la materia.

11. Contratos de trabajo de los funcionarios individualizados en el numeral 3 precedente, acompañados de la documentación de respaldo pertinente para sus contrataciones, así como de documentación respecto de eventuales términos de contrato o desvinculaciones.

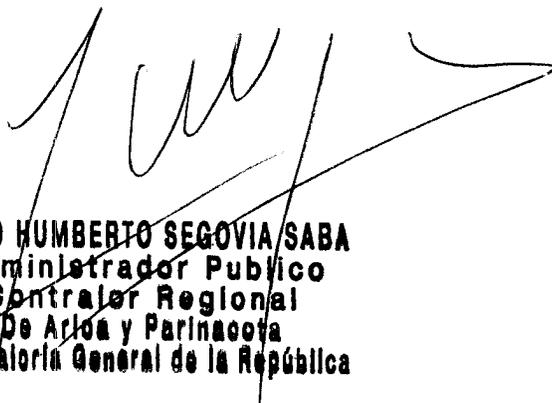
12. Informe jurídico fundado, respecto de las situaciones planteadas en la presentación adjunta, debiendo acompañar todos los antecedentes necesarios para resolver.

En mérito de lo anterior, se le concede un plazo cuya fecha de vencimiento corresponde al día 8 de julio de 2013.

Por último, se solicita, cuando sea pertinente, el envío de los archivos vía e-mail a las direcciones de correo electrónico aahumadab@contraloria.cl y cvergarag@contraloria.cl.

Transcribese al recurrente.

Saluda atentamente a Ud.


HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Público
Contralor Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República